

DECRETO ALCALDICIO Nº

002914

Casablanca,

2 8 DIC. 2011



- El Decreto Alcaldicio Nº 2830 de fecha 22 de diciembre de 2011 que 1.aprobó modificación del Programa Resolutividad en Atención Primaria Componente: Especialidades Ambulatorias entre la 1. Municipalidad de Casablanca y el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
- 2.-Lo solicitado por la Dirección de Salud en el sentido de invalidar dicha resolución.
- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.85, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ipwalidese el Decreto Alcaldicio Nº 2830 1.del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EONE BUSTAMANTE SONZALEZ crétario Municipal

Distribución:

Alcaldía

Dir. Aseo y Ornato

Dir. Control Jurídico

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (S)



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 9 1 4

Casablanca,

12 8 DIG. 2011!

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2830 de fecha 22 de diciembre de 2011 que aprobó modificación del Programa Resolutividad en Atención Primaria Componente: Especialidades Ambulatorias entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Servicio Valparaíso San Antonio.
- Lo solicitado por la Dirección de Salud en el sentido de invalidar dicha resolución.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Invalidese el Decreto Alcaldicio Nº 2830 del año en curso.

ALCA

II.-/ ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Salud Dir. Control Jurídico MIGUEL ÁNGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (S)